

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11915** MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (L.C), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento concursal registrado, como CNA 38/2013, con el número de identificación general NIG.: 28079 1 0000407/2013 por auto de fecha siete de marzo de 2013 se ha declarado en concurso a la mercantil Ramdisa Instalaciones Eléctricas, S.L., con CIF: B-82/513797, con domicilio en la calle Aluminio, n.º 33, de Moraleja de Enmedio, Madrid y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Madrid.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que ha sido nombrado don Rafael Laso Retamal, como Administrador Concursal de este concurso.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

La comunicación se presentará en el domicilio designado al efecto:

- Teléfono: 692 468 176

- Att. Rafael Laso - c/Lagasca, 95 - 28006 Madrid.

También se podrá efectuar por medio correo electrónico a efecto de comunicaciones: [ramdisa@smarteconomy.es](mailto:ramdisa@smarteconomy.es)

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación de este anuncio, que se ha ordenado publicar en el BOE.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 14 de marzo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130013758-1